



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

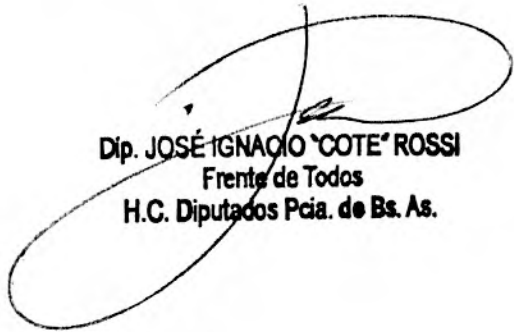
151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el programa "Puentes Culturales", que coordina el instituto cultural, y busca garantizar la accesibilidad a las expresiones culturales para las personas con discapacidad.



Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

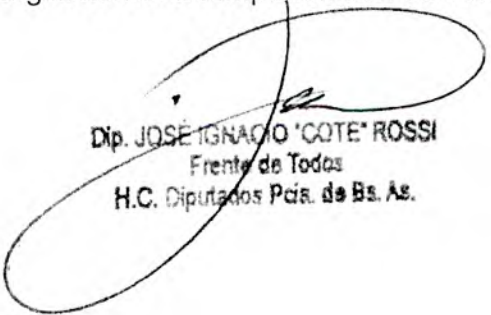
El programa "Puentes Culturales", es una iniciativa del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, que busca fortalecer el vínculo y el acceso de las personas con discapacidad a los bienes culturales.

Este programa cuenta con la participación de personas con discapacidad en diferentes eventos y modalidades que se despliegan en el territorio de la provincia de Buenos Aires, para hacerlos protagonistas de la agenda cultural de la provincia.

De esta forma se llevan adelante actividades de sensibilización y concientización comunitarias sobre discapacidad, derechos y accesibilidad; Jornadas con paneles de intercambio e interrelación con invitados y relatos de experiencia; charlas informativas; Talleres artísticos accesibles a las personas con discapacidad; Exposiciones, muestras, presentaciones artísticas y performáticas relativas a la temática; entre otros eventos con público o protagonistas con discapacidad.

El desarrollo de esta iniciativa constituye una inversión de la provincia en garantizar el acceso de las personas con discapacidad a derechos fundamentales como el disfrute y el goce de los bienes culturales, a los que tradicionalmente se los excluye por barreras arquitectónicas, económicas o sociales. Así mismo, se fortalecen los lazos afectivos y la empatía social de toda la comunidad para con el colectivo de personas con discapacidad, pues los eventos protagonizados por éstos despiertan en toda la comunidad la sensibilización y concientización de la vida cotidiana y los desafíos que enfrentan a diario las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todas
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Puentes Culturales

PROGRAMA TEMPORAL

2022-2023

Dirección de Programación Cultural e Integración Regional
Dirección Provincial de Coordinación de Políticas Culturales
Subsecretaría de Políticas Culturales
Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

Autoridades

Axel Kiciloff, Gobernador

Florencia Saintout, Presidenta del Instituto Cultural

Victoria Onetto, Subsecretaría de Políticas Culturales

Leonardo Parigi, Director Provincial de Coordinación de Políticas Culturales

María Cristina Otondo, Directora de Programación Cultural e Integración Regional

Fundamentación

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, CDPD), a la que la Argentina suscribe mediante la ley de 26.378, reconoce el derecho "a las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida" (Artículo 9 CDPD) y "reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con los demás en la vida cultural y



adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a material cultural en formatos accesibles” (Artículo 30, CDPD).

La CDPD modifica el paradigma en relación a la discapacidad, del modelo médico rehabilitacionista al modelo social. Establece un enfoque con perspectiva de Derechos Humanos que los reconoce como sujetos de derecho y los visibiliza con identidad, criterio y protagonismo

En este sentido, el programa de “Cultura Accesible” denominado PUENTES CULTURALES busca abordar el derecho a la cultura de las personas con discapacidad a través de acciones que incentiven su protagonismo activo en la agenda cultural, entendiendo la discapacidad desde una perspectiva social, visibilización y conciencia.

Las adecuaciones edilicias y de señalética, soportes tecnológicos y otros serán fundamentales para la accesibilidad no sólo al edificio sino también al goce del evento y a la información de la muestra y/ u obra en exposición .

Pictogramas , rampas , códigos de acceso , audios , proyecciones adaptadas serán parte de estas adecuaciones que posibilitarán el acceso a la cultura .

Las propuestas que integran el Programa apuntan a impulsar de manera transversal las líneas definidas por la Subsecretaría de Políticas Culturales: diversidad, equidad y democratización del acceso a los bienes culturales, participación activa de las comunidades, perspectiva de género y derechos humanos.

Pensar la Cultura en NEURODIVERGENCIA , tanto en las expresiones artísticas como en el público receptor .

FUNCIONES DISTENDIDAS de Cine y Teatro para garantizar el derecho y goce de la cultura al amplio espectro de personas con diferentes umbrales sensoriales .

Objetivos Generales

- Garantizar la accesibilidad a las expresiones culturales para las personas con discapacidad,
- Promover el protagonismo de las personas con discapacidad en la agenda cultural.
- Que todos accedan a la cultura y sean parte de ella activamente.

Objetivos Específicos:

- Realizar actividades de sensibilización y concientización sobre discapacidad, derechos y accesibilidad dirigido al personal de las instituciones, y abiertas al público en general.



- Contribuir a remover las barreras políticas, físicas, y de comunicación que afectan a las personas con discapacidad interviniendo en los espacios que dependan del Instituto Cultural, favoreciendo el uso de los museos, archivos, teatros, bibliotecas y edificios
- Construir protocolos para la atención de personas con discapacidad en conjunto al personal de las instituciones.
- Fomentar el trabajo de lxs artistas con discapacidad en la agenda cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Desarrollo Temporal

El Programa se desarrollará a partir de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

A continuación se detalla la programación tentativa para la primera etapa, que se desarrollará entre octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Destinatarios:

Personal de las reparticiones dependientes del Instituto Cultural y público en general.

Ejes de trabajo:

Proponemos dos ejes de acción para la implementación del programa:

A - Actividades de sensibilización y concientización comunitarias sobre discapacidad, derechos y accesibilidad:

- Jornadas con paneles de intercambio e interrelación con invitadxs y relatos de experiencia; charlas informativas.
- Talleres artísticos accesibles a las personas con discapacidad.
- Exposiciones, muestras, presentaciones artísticas y performaticas relativas a la temática.

B- Realización de relevamientos e intervenciones de adecuación que garanticen la accesibilidad a las instituciones y a la información sobre la programación cultural del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

B1 - Accesibilidad informativa



- Pictogramas
- Programas de Actividades en braille
- Sistema QR para acceder a información
- Banners del I.C interactivo con Logo en relieve
- Obras en 3D

B2 - Accesibilidad arquitectónica

- Garantizar acceso con rampas y puertas adaptadas.
- Adecuaciones lumínicas y sonoras.

Lugares de implementación:

Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino (La Plata)
Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo (Luján)
Museo Histórico 17 de Octubre Quinta San Vicente (San Vicente)
Museo y Biblioteca Juan Domingo Perón (Lobos)
Museo Histórico Provincial Hudson (Florencio Varela)
Archivo Provincial. Ricardo Levene (La Plata)
Museo Histórico Provincial Libres del Sud (Dolores)
Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti (La Plata)
Museo de Arte Contemporáneo de Buenos Aires (Mar del Plata)
Teatro Auditorium y Sala Roberto J. Payró (Mar del Plata)
Teatro de la Comedia (La Plata)
Biblioteca Provincial Ernesto Sábato (La Plata)
Biblioteca Braille y parlante (La Plata)
Casa de la Provincia de Buenos Aires (CABA)

Articulaciones externas

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
Biblioteca Barrial en la Ciudad de Chascomús



Escuela de Educación especial 504 de Chascomús

Centro Social de Pinamar

Bibliotecas Populares

Teatro Argentino de La Plata

Todos los que surjan y garanticen la implementación del programa y la finalidad del mismo

**El programa Puentes Culturales ya se presentó en Dolores , Chascomús , General Paz –
Ranchos – Manuel J Cobo – Lezama , Berisso , Castelli , Cañuelas , Mercedes, Pila.**

En Ferias del Libro , Encuentros Regionales , Museos , Bibliotecas , Cines y Teatros .

Se presentarán en Vacaciones de Invierno en Mar del Plata en el Museo Mar .

Actividades

Muestras de Pintura y Dibujos

Show de Clown

Charlas de Sensibilización Concientización Aceptación y Convivencia

Presentación de escritores y sus obras

Narraciones de textos a cargo de Narradora Profesional

Experiencia del locutor mudo

Show de canciones

**INVITACION A PERSONAS ARTISTAS CON DISCAPACIDAD DE CADA LOCALIDAD DONDE SE
PRESENTA EL PROGRAMA .**